



Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00813/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDS/353/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, signado por el Lic. Salvador Ayala Delgado, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0842/2020.

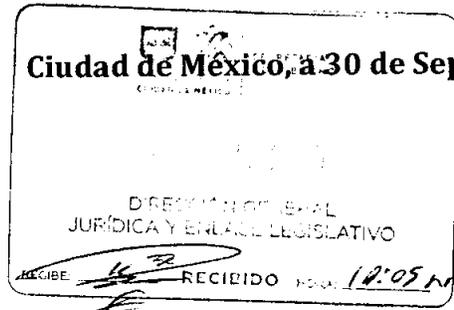
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4165/3165
Lic. Salvador Ayala Delgado, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



Ciudad de México, a 30 de Septiembre de 2020
DGDS/353/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención a su diverso No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000196/2020, de fecha 28 de julio de 2020, dirigido al Alcalde de esta Demarcación, en el que adjunta oficio MDSRSA/CSP/0842/2020 de fecha 22 de julio del presente año suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, mediante el cual se hizo del conocimiento que la Comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada. Resolvió aprobar lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México implemente acciones y programas encaminados a la prevención y mitigación del contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Segundo.- Se exhorta al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que suprima todo aquel programa que ya se encuentre otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México, y destine esos recursos para la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En esta tesitura y por instrucciones del Alcalde de Coyoacán C. Manuel Negrete Arias, hago de su conocimiento que en virtud de que la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Alcaldía Coyoacán se encuentra en sesión permanente, esta Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Salud, se encuentra realizando en forma permanente la difusión con personal del área de promoción a la salud la atención en materia psicológica y médica a través de las líneas de atención telefónica oficial, así como mediante redes sociales, carteles y volantes, la difusión de la técnica de lavado de manos y aplicación del Gel antibacterial, el uso correcto de cubrebocas y la sana distancia con el propósito de mantener el buen funcionamiento y aplicación de las medidas sanitarias preventivas ante la contingencia ocasionada por el COVID-19, también se establecieron actividades como:

1. Se coadyuvó en la toma de pruebas aleatorias que se realizaron en los mercados de las colonias prioritarias por casos activos COVID-19.
2. Derivado de lo anterior, se emitieron recomendaciones sanitarias conforme a las actividades y espacios de los locatarios, fortaleciendo la técnica de lavado de manos y aplicación del Gel antibacterial, el uso correcto de cubrebocas y la sana distancia.



- Mediante boletín 489 de fecha 23 de agosto de 2020, emitido por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, se determinaron las colonias en esta Alcaldía Coyoacán de atención prioritaria por casos activos de COVID-19, por lo que se realizan en forma permanente recorridos en las colonias de atención prioritaria, como "Santa Úrsula II, III, CTM V, VI, VII, VIII, Santo Domingo VI, V, IV, VII, Ajusco I, II", entre otras, con la finalidad de distribuir trípticos, folletos informativos, y pega de carteles, distribuyendo en forma gratuita cubrebocas a las personas que no lo portaban.

Finalmente, se elaboró en coordinación con las diferentes áreas de esta Alcaldía el "**Protocolo de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral ante el Covid-19 de la Alcaldía Coyoacán**", observando y dando cabal cumplimiento a las directrices señaladas por el Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para envíale un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. SALVADOR AYALA DELGADO

C.C.E.P.- Ricardo Rojas Ortiz.- Secretario Particular del Alcaldía en Coyoacán
Mtro. Marco Antonio Saldaña Muñoz.- Subdirector de Planes y Proyectos de la D.G.D.S
Atención al V.T. 1015, 835,832, 847 y 1009

SAD/MASM/rhc*